



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

San Salvador, 10 de diciembre de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Modificaciones en el presupuesto vigente del Ramo de Hacienda y del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

"No. 1880 San Salvador, 10 de diciembre de 2018

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y Art. 59 Literal c) de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda **ACUERDA**:

- A. Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Hacienda, así:

<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
----------------------------	-----------------------

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:

14 Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado y Apoyo al Desarrollo Local

2018-0700-3-14-01-22-1 Apoyo al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador

62 688,208

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

10 Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

2018-0700-3-10-01-21-1 Atención de Gastos Administrativos

56 111,808

14 Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado y Apoyo al Desarrollo Local

2018-0700-3-14-03-21-1 Compensación a Personas en Condición de Vulnerabilidad a Consecuencia del Conflicto Armado Interno

56 576,400

Total

688,208



B. Autorizar en la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II – Gastos, en la parte correspondiente al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, las siguientes modificaciones:

1. Incrementérese la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se indican, con las cantidades que a continuación se señalan:

<u>INGRESOS</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
Ingresos de Capital		
22 Transferencias de Capital		
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2220700 Ramo de Hacienda		<u>688,208</u>

EGRESOS

03 Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador

2018-0505-3-03-01-22-1 Apoyo en Educación y Salud	62	<u>688,208</u>
---	----	----------------

2. Disminúyase la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos, con las cantidades que a continuación se señalan:

<u>INGRESOS</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620700 Ramo de Hacienda		<u>688,208</u>

EGRESOS

01 Dirección y Administración Institucional

2018-0505-3-01-01-21-1 Dirección Superior	54	18,942
02-21-1 Administración General	54	75,176
	55	6,420
22-1	61	3,550

02 Gestión de Programas y Proyectos

2018-0505-3-02-01-21-1 Gestión de Programas y Proyectos	54	7,720
---	----	-------

05 Compensación a Personas en Condición de Vulnerabilidad a Consecuencia del Conflicto Armado Interno

2018-0505-3-05-01-21-1 Veteranos de Guerra	56	576,400
		<u>688,208</u>



4.

3. En el literal C. Asignación de Recursos, Numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública, Unidad Presupuestaria 03 Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador, Línea de Trabajo 01 Apoyo en Educación y Salud, se incrementa las asignaciones del Proyecto 4997 Programa Sistema de Protección Social Universal con \$688,208, quedando el monto del mismo así:

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
4997	03 Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador	Fondo General	100%	A Nivel Nacional	Dic/ 2018	18,429,041
	01 Apoyo en Educación y Salud					18,429,041
	Programa Sistema de Protección Social Universal					18,429,041
Total						18,429,041

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA